

AC. NO. 02-2020. COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROCESO HDSSD-DAF-CM-2020-0033.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRAS DE MODALIDAD COMPRA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2020-0033, PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y ALIMENTACIÓN PARENTERAL.

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las diez (10:00 a.m.), hora de la mañana, se reunieron la **Dra. Carmen Adames**, Directora General (HDSSD), la **Lcda. Milagros Gilbert**, Subdirectora Administrativa-Financiera (HDSSD), de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Comparación de Precios dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la **Sra. Kenia Tineo** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Conocer la **ADJUDICACIÓN** de Proceso de Compras de Modalidad Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0033, para la "Compra de Medicamentos Desiertos y Alimentación Parenteral" correspondiente al segundo trimestre (T2) del año dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO: Que en fecha del día dieciseis (16) del mes de julio se procedió a hacer pública la Convocatoria a participar en el procedimiento de Compra Menor No. HDSSD-DAF-CM-2020-0033, correspondiente a la "Compra de Medicamentos Desiertos y Alimentación Parenteral", otorgándose como al afecto otorga dos (02) días a los interesados para presentar propuestas mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

CONSIDERANDO: Que fecha del día veintitres (23) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las 1:00 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD procedió a la Recepción y Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas de las empresadas enunciadas a continuación:

1. Hospifar, SRL.
2. Macrotech Farmacéutica, SRL.
3. Farach, SA.
4. Alpharma, SRL.
5. Laboratorio Síntesis, SRL.
6. Tendamed, SRL
7. Pro Pharmaceutical Peña, SRL

CONSIDERANDO: Que para fines de determinar los adjudicatarios, se procedió una evaluación técnica, donde se compararon los precios, cualidades y calidades de los insumos ofertados. Eligiendo aquellos cuya combinación de factores (calidad, cualidades y precio) resultara más provechoso para el Hospital.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día veintitres (23) del mes de julio del año en curso, mediante la comunicación GCG-065-2020, la Unidad Operativa de Compras le envió a los Peritos Técnicos del referido proceso las Ofertas Técnicas calificadas para la etapa de Evaluación Técnica.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día veintitres (23) del mes de junio del año en curso, fue remitido a la Unidad Operativa de Compras, el Informe Definitivo de la Evaluación Técnica elaborado por los peritos técnicos designado en este proceso, dicho informe sustentara la adjudicación del proceso No.HDSSD-DAF-CM-2020-0033, para la "Compra de Medicamentos Desiertos y Alimentación Parenteral" correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO: Que es obligación del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo garantizar que las Compras y Contrataciones que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, realizó las evaluaciones cuantitativas y cualitativas, comprobando que los suplidores que cursaron sus ofertas, cumplieron con la propiedad del perfil requerido en las especificaciones técnicas.

PROPUESTAS:

Para la presentación de las ofertas calificadas, fueron escuchadas las informaciones suministrado por la Sra. Kenia Tineo, quien realizó un detalle de las propuestas siguientes:

PROVEEDOR	FECHA DE LA COTIZACIÓN	MONTO
HOSPIFAR, SRL. RNC-101625589	17 de Julio 2020	RD\$492,848.00
PRO PHARMACEUTICAL PEÑA, SRL. RNC-131211021	20 de Julio 2020	RD\$214,415.50
MACROTECH FARMACEUTICA, SRL. RNC-122001212	6 de Julio 2020	RD\$310,500.00
ALLPHARMA, SRL. RNC-131099556	17 de Julio 2020	RD\$251,195.00
LABORATORIO SINTESIS, SRL. RNC-101541806	20 de Julio 2020	RD\$12,500.00
TENDAMED, SRL. RNC-131881785	20 de Julio 2020	RD\$155,073.00
FARACH, SRL. RNC-101062088	20 de Julio 2020	RD\$107,542.20

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones, contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, correspondiente a la Compra Menor, dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, el cual guía el presente proceso.

VISTA: La Certificación de Apropiación de Fondos emitida por la subdirección Administrativa-Financiera.

VISTO: El Cronograma de Actividades del proceso de Compra Menor No. HDSSD-DAF-CM-2020-0033.

VISTO: EL Informe Definitivo de la Evaluación Técnica del Proceso de Compra Menor Precios No. HDSSD-DAF-CM-2020-0033.

VISTA: Todas las Ofertas Técnicas/Económicas presentadas por los proponentes en el proceso de Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0033.

REVIZADOS Y ANALIZADOS los documentos que forman parte del expediente, vistas las consideraciones de lugar, el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, válidamente reunidos, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones decide de manera unánime la adjudicación de las empresas detalladas en este artículo por cumplir con las especificaciones y los estándares económicos del Pliego de Condiciones para la Compra de Medicamentos Desiertos y Alimentación Parenteral, a saber:

1. Hospifar, SRL.
2. Macrotech Farmacéutica, SRL.
3. Farach, SA.
4. Allpharma, SRL.
5. Laboratorio Síntesis, SRL.
6. Tendamed, SRL
7. Pro Pharmaceutical Peña, SRL

SEGUNDO: El Comité de Compras en cumplimiento a sus atribuciones ha decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículos (ítems) a los oferentes según el esquema:

Proveedor	Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Monto
Hospifar, SRL	15	Flumazenil 0.1 mg amp.	Unidad	5	RD\$1,148.60	RD\$5,743.00
	16	Gluconato de calcio 100mg/ml 10ml iny	Unidad	57	RD\$60.00	RD\$3,420.00
	24	Neostigmina 2.5 mg iny.	Unidad	20	RD\$30.00	RD\$600.00

15
16
24

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

"Valorando vidas que enseñan"

28	Sulfato de magnesio amp. 100mg/ml	Unidad	200	RD\$26.60	RD\$5,320.00
29	Tramadol 100 mg amp. 2ml	Unidad	300	RD\$44.00	RD\$13,200.00
Total					RD\$28,283.00

Proveedor	Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Monto
Macrotech Farmaceutica, SRL	3	Alimentación parenteral periferico 1000 Kcal 1440 ML	Unidad	30	RD\$3,250.00	RD\$97,500.00
	4	Alimentación parenteral periferica 1400 Kcal 1920	Unidad	30	RD\$3,900.00	RD\$117,000.00
	5	Alimentación parenteral periferica 900 Kcal	Unidad	30	RD\$3,200.00	RD\$96,000.00
Total						RD\$310,500.00

Proveedor	Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Monto
Farach, SA	2	Acido ascorbico 500 mg amp. 10 ml	Unidad	2,000	RD\$30.00	RD\$60,000.00
	13	Difenhidramina 20 mg/ml amp. 2 ml	Unidad	700	RD\$18.39	RD\$12,873.00
	17	Hidroclorotiazida 25 mg tab.	Unidad	100	RD\$5.96	RD\$596.00

KB
CPA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

"Valorando vidas que enseñan"

	30	Hidroxibalamina (vit. B12) 1mg/ml amp.	Unidad	80	RD\$85.49	RD\$6,839.20
Total						RD\$80,316.20

Proveedor	Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Monto
Laboratorio Sintesis, SRL	9	Bicarbonato de sodio 8.4% 10ml amp.	Unidad	100	RD\$50.00	RD\$5,000.00
Total						RD\$5,000.00

Proveedor	Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Monto
Tendamed, SRL	14	Dimenhidrinato 100 mg amp	Unidad	700	RD\$21.00	RD\$14,700.00
	20	Lisinopril 20 mg tab.	Unidad	100	RD\$3.50	RD\$350.00
	21	Metoclopramida amp. 10MG/2ML	Unidad	300	RD\$7.50	RD\$2,250.00
	22	Metoprolol 100 mg comp.	Unidad	350	RD\$25.22	RD\$8,827.00
Total						RD\$26,127.00

Proveedor	Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Monto
PRO Pharmaceutical Peña, SRL	18	Lactulosa 3.33G/5ml frasco 240ml	Unidad	40	RD\$675.00	RD\$27,000.00
	19	Levosulpiride amp. (Disple)	Unidad	300	RD\$190.89	RD\$57,267.00
	23	Metoprolol 50 mg comp.	Unidad	100	RD\$18.00	RD\$1,800.00

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

"Valorando vidas que enseñan"

27	Sucramal 1G 30 sobres	Unidad	520	RD\$45.00	RD\$23,400.00
Total					RD\$109,467.00

Total Adjudicado

559,693.2 Pesos dominicanos

TERCERO: El Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, en cumplimiento a sus atribuciones decide a unanimidad declarar desierto los ítems No. No. (1) Acido acetilsalicilico 325 MG tab, (6) Alprazolam 0.5 MG Tab., (7) Amiodarona 150 mg amp, (8) Betametazona 8 MG Amp., (10) Clindamicina 600 mg amp. (11) Diazepam 5mg amp. (25) Profenid 100mg amp. (Ketoprofeno) por no presentar ofertas; en tanto que se decide dejar sin efecto los ítems No. (12) Dicloxacilina 500 mg amp y (26) Quetiapina 100 mg tab, debido a que el stock de medicamentos cuenta con la cantidad suficiente.

Párrafo: para los casos anteriores se instruye a la Gerencia de Compras Generales, a lanzar los ítems desierto en un nuevo proceso de compras.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (28) días del mes de julio del año (2020), siendo las doce (11:30 a.m).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DOCENTE SEMMA
SANTO DOMINGO**


Dra. Carmen Adames,
Directora General


Lcda. Milagros Gilbert,
Subdirectora Admr. Financiera

